

VISTO:

La nota presentada por la alumna Mariel Alejandra Jiménez – auxiliar docente de segunda categoría de la asignatura "Química Orgánica" de la carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología – a través de la cual solicita una licencia extraordinaria con goce de haberes entre el 11 de septiembre de 2018 y el 31 de octubre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que la razón de su pedido es para realizar una Pasantía en el Instituto de Investigación y Desarrollo en Fermentaciones Industriales (CINDEFI-CONICET) de la Universidad Nacional de la Plata, la que se enmarca en el Plan de trabajo de Tesis aprobada por Res. R-DNAT-1119/2018. Eleva nota con aval de directora de Tesis de esa institución.

Que cuenta con el visto bueno del profesor responsable de la materia y de la Escuela de Biología.

Que la licencia solicitada se enmarca en la Res. R. 343/83 Art. 15, inciso a), y dado el inminente inicio de la licencia, se suscribe la presente – haciendo lugar al pedido de licencia extraordinaria a la alumna Mariel Alejandra Jiménez en su cargo de auxiliar docente de segunda categoría de la asignatura "Química Orgánica" de la Escuela de Biología – entre el 11 de septiembre de 2018 y el 31 de octubre de 2018, por los motivos académicos mencionados.

Que cabe señalar además lo expresado en la citada norma, que al momento de reintegrarse a sus funciones la Srta. Jiménez deberá presentar un informe detallado de las actividades realizadas como así también deberá prestar servicios por un período doble de la licencia concedida.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Otórguese una licencia extraordinaria con goce de haberes a la Srta. **MARIEL ALEJANDRA JIMENEZ** – DNI 35.477.184– en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría de la asignatura "Química Orgánica" de la carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología - entre el 11 de septiembre de 2018 y el 31 de octubre de 2018 - para realizar una Pasantía en el Instituto de Investigación y Desarrollo en Fermentaciones Industriales (CINDEFI-CONICET) de la Universidad Nacional de la Plata, la que se enmarca en el Plan de trabajo de Tesis aprobada por Res. R-DNAT-1119/2018, con cargo a lo dispuesto en Res. R. 343/83 Art. 15, inciso a) y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese a la Srta. Jiménez que a su reintegro en un plazo de noventa (90) días deberá presentar un informe detallado de las tareas realizadas y continuar prestando servicio por un período doble al de la licencia, aspectos fijados en Res. R. 343/83.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Srta. Jiménez, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-



Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano

Facultad de Ciencias Naturales